



Juan Rodríguez Clara, Ver., 17 de octubre del 2023
Oficio No. SEA-OFP-0503-2023

DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 14 de septiembre del año 2023, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A TRAVÉS DE CATASTRO MUNICIPAL, LA EXENCIÓN DE PAGO DE 23 CEDULAS CATASTRALES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA EN EL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 17 de octubre del 2023

C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.



SECRETARÍA
 2022 - 2025





Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 14:20 Hrs del día **catorce de septiembre del año dos mil veintitres**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

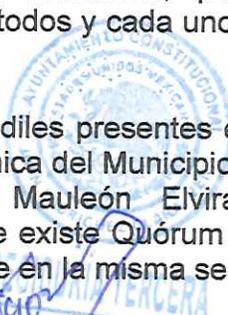
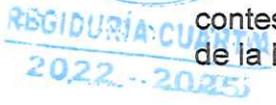
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A TRAVÉS DE CATASTRO MUNICIPAL, LA EXENCIÓN DE PAGO DE 23 CEDULAS CATASTRALES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA EN EL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.





PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para Autorizar a través de Catastro Municipal, la Exención de 23 Cédulas Catastrales de la Localidad La Angostura en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver; en el uso de la voz el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, informa que como resultado del plan de incorporación masiva de dicho poblado a la cédula catastral realizado, y dado que, 22 contribuyentes no pudieron incorporarse en la relación previamente aprobada por este H. Cabildo, atendiendo a las condiciones económicas para poder cubrir sus obligaciones, tuvieron a bien acercarse para solicitar se les apoye con la condonación del costo de la expedición de la Cédula Catastral, ya que con ello se procederá al empadronamiento catastral y en consecuencia al cobro del impuesto predial en su momento; es por ello y derivado del resultado de la revisión presentada a este cabildo, se considera procedente solicitar la autorización para condonar el impuesto correspondiente al pago de la expedición de Cédula Catastral a los contribuyentes que se enuncian a continuación:



No.	NOMBRE	MZA	LOTE
1	JESUS MARCIAL ACEVEDO	4	1
2	REYNA ISABEL CARVAJAL GARCIA	3	2
3	GAMALIEL MARTINEZ ROMERO	24	2
4	GUILLERMO RODRIGUEZ MORALES	29	9
5	HUMBERTO JACOME LUNA	29	10
6	SERGIO CONDE TENORIO	24	9
7	NEREO ANGHEBEN GOMEZ	37	8
8	MARCOS ANGHEBEN RAMON	37	7
9	EFIGENIO ANGHEVEN RIOS	36	1
10	VICTORIA CASTRO RAMON	37	4
11	ANGEL CASTRO VAZQUEZ	39	2
12	ELIAS NAVA ARGUELLES	44	1
13	CRESENCIO ANGHEBEN CRODA	43	1
14	CRESENCIO ANGHEBEN CRODA	36	6
15	RAQUEL TENORIO XOLIO	29	3
16	ANEL CONDE TENORIO	24	10
17	BRIGIDO ANGHEVEN RIOS	14	6
18	REFUGIO CARBAJAL PULIDO	32	1
19	ESTEBAN VAZQUEZ ALCALA	6	3
20	TERESA VAZQUEZ ALCALA	3	6
21	ALBERTO VAZQUEZ ALCALA	3	5
22	BENIGNO ANTONIO MURILLO AMADOR (DOS LOTES)	1	2
		42	2



Discutido y analizado el punto que nos ocupa, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta dicha propuesta a votación de este cuerpo colegiado.

Expuesto todo lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete dicha propuesta a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:



ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA A TRAVÉS DEL CATASTRO MUNICIPAL, LA EXENCIÓN DE PAGO DE 23 CEDULAS CATASTRALES DE LA LOCALIDAD LA ANGOSTURA EN EL MUNICIPIO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.





Luego entonces se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:55 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO



Eric Rodríguez Bárcenas

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA



C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO





C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA

REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



SINDICATURA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Ordinaria para la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para Autorizar a través de Catastro Municipal, la Exención de 23 Cédulas Catastrales de la Localidad La Angostura en el Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver; celebrada el día 14 de septiembre del 2023.



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025